

Núm.	Número apoyo	Pol.	Par.	Término	Titular	Domicilio	Población	Cultivo	Afección	Vuelo - m	Sup. - m ²
16	15	1	121	Catarroja.	Alsilla, S. A.	Apdo. Correos 114	Catarroja.	Naranjos.	Vuelo-Apoyo.	68	2,23
17	16	1	16	Catarroja.	Martin Llácer Folch	C/ Santísima Trinidad, 43-1 ..	Alcacer.	Naranjos.	Vuelo-Apoyo.	126	2,08
18	—	1	17	Catarroja.	Encarnación Martínez Mari	C/ Julio Nebot, 4	Albal.	Naranjos.	Vuelo.	28	—
19	—	1	45	Catarroja.	Antonio García Carpio	Avda. Ramón y Cajal, 30	Catarroja.	Labor.	Vuelo.	90	—
20	17-18	1	18	Catarroja.	Matías Alfonso Casañ	C/ La Libertad, 19	Catarroja.	Naranjos.	Vuelo-Apoyo.	192	5,16
21	19	3	90	Catarroja.	José Dalmau Tarazona	C/ Primer de Maig, 38	Paiporta.	Perdido.	Vuelo-Apoyo.	136	2,23
22	20	3	23	Catarroja.	Vicente A. Muñoz Vázquez	C/ Valencia, 32	Masanassa.	Labor.	Vuelo-Apoyo.	154	2,23
23	—	3	29	Catarroja.	Cayetano Costa Vázquez	C/ Dr. Gómez Ferrer, 51	Catarroja.	Naranjos.	Vuelo.	32	—
24	21	3	97	Catarroja.	José Cuallado Gómez	C/ Caridad, 2-1	Masanassa.	Labor.	Vuelo-Apoyo.	68	2,08
25	—	3	58	Catarroja.	Ángel Cubillos Gimeno	C/ Dr. Gómez Ferrer, 44	Catarroja.	Vivero.	Vuelo.	48	—
26	—	3	26	Catarroja.	Salvador Luis Gilet Costa	C/ Carlos Ferris, 37	Albal.	Naranjos.	Vuelo.	48	—
27	22	3	94	Catarroja.	Salvador Seguí Pérez	C/ Gobernador Viejo, 16-4	Valencia.	Labor.	Vuelo-Apoyo.	42	3,95

Anuncio de la Conselleria d'Industria, Comerç i Energia. Servei Territorial d'Industria i Energia de la Generalitat Valenciana sobre autorización administrativa para la instalación eléctrica de utilidad pública según el expediente Atline/2002/137-JTG/cch.

Visto el/los expediente/s incoado/s en este Servicio Territorial de Industria y Energía a instancia de «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima. Relativo/s a la autorización de líneas de alta tensión;

Considerando que se han cumplido los trámites establecidos en el Título VII, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial» provincial de 27 diciembre 2000) y en el artículo 52 de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial» provincial de 28 noviembre 1997),

Este Servicio Territorial de Industria y Energía resuelve otorgar a «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima» autorización Administrativa y declarar en concreto la utilidad pública de la/s instalación/es eléctrica/s que a continuación se relacionan y cuyas principales características se indican.

Estas instalaciones no podrán entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de las mismas con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el citado Decreto.

Expediente-Atline/2002/137.

Titular: «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Partida la Marchaleta Picassent-Valencia.

Tipo y finalidad: Línea de Alta Tensión.

Características principales:

Número de expediente: Atline/2002/137.

Número de Registro de Líneas:

Tipo: Aérea. Tensión: 20 kv. Longitud total: 410 m.

Longitud aérea: 410.

Longitud subterránea:

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá presentar recurso de alzada ante la Dirección General de Industria y Energía (calle Colón número 32, 46004 Valencia), en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 5 de diciembre de 2002.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—842.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución del IES San Blas sobre extravío de un título.

Por haberse extraviado el título de Técnico Auxiliar de doña Ana María Deza Sanz, expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el día 25 de marzo de 1988, e inscrito al número 2886015134 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado, por si se formulan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 13 de enero de 2002.—El Director del Centro, José Luis Díez García-Donas.—1.033.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Lalin (Pontevedra) relativo al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la construcción del futuro «Colegio Manuel Rivero».

Por Decreto de la Xunta de Galicia número 356/2002, de 5 de diciembre, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 3, de 7 de enero de 2003, se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Lalin, para efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos necesarios para la construcción del futuro «Colegio Manuel Rivero».

En cumplimiento y ejecución de la citada disposición y de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, se anuncia el levantamiento de las actas previas a la ocupación que tendrá lugar en el lugar donde se encuentran los bienes objeto de expropiación, el próximo día 10 de febrero del año en curso, a las diez horas.

La relación identificativa de bienes y derechos afectados fue publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 67, de 9 de abril de 2002.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo acompañarse, por su cuenta de Peritos y Notario.

Lalin (Pontevedra), 8 de enero de 2003.—El Alcalde, José Crespo Iglesias.—1.035.

Anuncio de información pública sobre proyecto de expropiación forzosa del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones; Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de régimen de suelo y ordenación urbana, y demás disposiciones concordantes, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación de terrenos en calle San Félix de Cantalicio, número 6, del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro. Finca única.

El plazo de información pública comprende un mes, y se computará a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el periódico de mayor tirada de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el anuncio que antecede estará de manifiesto tanto en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga como en el de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, por los plazos reglamentariamente establecidos, y que cualquier interesado podrá formular, dentro de los plazos legales, observaciones o reclamaciones concernientes a la titularidad, descripción de fincas y derechos afectados, para lo cual los expedientes de su razón estarán de manifiesto durante los plazos legales en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, sita en calle Palestina, número 7 (barriada de Carranque).

Los escritos de alegaciones habrán de presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 9 de enero de 2003.—El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración, P. D., el Vicepresidente, Manuel Ramos Gámez.—1.700.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia sobre extravío de título.

Habiéndose extraviado el título de Diplomado en Fisioterapia de don Víctor Manuel Martín Moreno que le fue expedido por esta Universidad con fecha